



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA 17 DE OCTUBRE DE 2022 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR), CON CARGO AL PROYECTO UMA20-FEDERJA-016, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2022**

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 27 de Julio de 2022, a una plaza de PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR), con cargo al proyecto UMA20-FEDERJA-016, esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Plaza Ofertada</b>
PÉREZ GÓMEZ, OLIVIA	96.82	CI-22-279

Candidatos en reserva:

<b>Orden</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación</b>
1	Martín Salazar, Jesús Eduardo	76.54
2	SÁNCHEZ POLO, MIRIAM	64.05
3	REMESAL DOBLADO, ANGELA	47.7
4	Moreno Caño, Elena María	46.04
5	Ojeda Ruz, Fernando José	40.93
6	Garcia Palomo, Marco Antonio	39.94
7	Churio Castaño, Alejandro	39.73
8	GARCIA MANSILLA, MARIA JOSE	38.42



<b>9</b>	Paniagua Ocaña, Carmen	36.44
<b>10</b>	Martín Rodríguez, Rosa M <sup>a</sup>	34.58
<b>11</b>	Rodríguez Doña, Lucía	32.33
<b>12</b>	Manuel Cano, Ana	28.65
<b>13</b>	Biedma Navarro, Cristina	22.8
<b>14</b>	Jiménez Guerrero, Laura	21.3

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 17 de Octubre de 2022

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)

Fdo.: Juan Teodomiro López Navarrete